

# DOMINGO VI ORDINARIO “A”

“Los mandamientos, expresión de amor y senda de libertad”

**Eclo 15,16-21:**

“*No mandó pecar al hombre*”

**1Co 2,6-10:**

“*Dios predestinó la sabiduría de los siglos para nuestra gloria*”

**Mt 5,17-37:**

“*Se dijo a los antiguos, pero yo os digo*”

## I. LA PALABRA DE DIOS

El hombre es libre; los ojos de Dios ven las acciones y conoce todas las obras del hombre, respecta la libertad del hombre, pero «*es prudencia cumplir su voluntad*».

Los Mandamientos son la manifestación del amor de Dios, que señala a sus hijos lo bueno y lo malo, para que nadie elija la muerte sino la vida. Jesucristo los ha cumplido y llevado a plenitud y les ha dado una nueva perfección.

Algunos cristianos ven el Decálogo como retrógrado y represivo. Es que no han entendido la ley cristiana; porque cuando se la entiende, se la descubre como lo que verdaderamente es: fuente de libertad.

La Ley antigua y la Ley nueva no son dos realidades contrarias. Jesús conserva lo esencial de la tradición judía, pero le aporta un sello nuevo, original, superior: la Ley de Dios se cumple desde dentro, con espíritu y corazón nuevos. Para los judíos, la Ley era la personificación de la sabiduría divina; Jesús no es sólo el legislador de la nueva Ley: el mismo es la Ley; por eso Jesús es el punto de unión del Antiguo y del Nuevo testamento.

La expresión «*pero yo os digo*» muestra la enorme audacia de Jesús, consciente de su realidad divina que, pareciendo un mero aldeano de Nazaret, al explicar y definir la voluntad de Dios, se pone al mismo nivel de Dios: promulgando la nueva Ley con su propia autoridad, y no sólo transmitiendo disposiciones ajenas, como hizo Moisés.

La ley es tan necesaria como la caridad, y ambas deben ir unidas; quedarse en la ley es fariseísmo; y despreciar la ley en nombre de una moral de la caridad es desconocer al ser humano: unidad de materia y espíritu.

El discípulo de Cristo encuentra el equilibrio justo entre ley y libertad en la «*sabiduría que no es de este mundo*», sino que «*es divina, mis-*

*teriosa, escondida, predestinada por Dios antes de los siglos para nuestra gloria*», que Dios nos ha revelado por el Espíritu.

Nuestra época, agnóstica y laicista, y sometida a la dictadura del relativismo, prescinde de los mandamientos y ha borrado la frontera entre el bien y el mal, haciéndola depender de lo que el hombre arbitrariamente decide.

El Decálogo es un don divino que manifiesta el amor de Dios y traza el camino de la libertad, del bien y de la felicidad.

La nueva historia se ha construir sobre la verdad, la que hace al hombre libre con la libertad con la que Cristo nos ha liberado.

## II. LA FE DE LA IGLESIA

**Los Mandamientos, revelación de Dios y signos de la Alianza con el pueblo (2056 2062)**

La palabra "Decálogo" significa literalmente "diez palabras". Estas "diez palabras" Dios las reveló a su pueblo en la montaña santa. Perteneцен a la revelación que Dios hace de sí mismo y de su gloria. El don de los Mandamientos es don de Dios y de su santa voluntad. Dando a conocer su voluntad, Dios se revela a su pueblo.

El don de los mandamientos de la ley forma parte de la Alianza sellada por Dios con los suyos. Los mandamientos reciben su plena significación en el interior de la Alianza. Según la Escritura, el obrar moral del hombre adquiere todo su sentido en y por la Alianza. La primera de las "diez palabras" recuerda el amor primero de Dios hacia su pueblo.

Los Mandamientos expresan las implicaciones de la pertenencia a Dios instituida por la Alianza. La existencia moral es respuesta a la iniciativa amorosa del Señor. Es reconocimiento, homenaje a Dios y culto de acción de gracias. Es cooperación al plan que Dios realiza en la historia.

Las "diez palabras" resumen y proclaman la ley de Dios. Constituyen palabras de Dios en un sentido eminentemente divino, pero es en la nueva Alianza en Jesucristo donde será revelado su pleno sentido.

El seguimiento de Jesucristo comprende el cumplir los mandamientos. La Ley no es abolida, sino que el hombre es invitado a encontrarla en la Persona de su Maestro, que es quien le da la plenitud perfecta.

### **El Decálogo en la Tradición de la Iglesia (2064 - 2068)**

Fiel a la Escritura y siguiendo el ejemplo de Jesús, la Tradición de la Iglesia ha reconocido en el Decálogo una importancia y una significación primordiales.

Desde S. Agustín, los "diez mandamientos" ocupan un lugar preponderante en la catequesis de los futuros bautizados y de los fieles. En el siglo quince se tomó la costumbre de expresar los preceptos del Decálogo en fórmulas rimadas, fáciles de memorizar, y positivas. Estas fórmulas están todavía en uso hoy. Los catecismos de la Iglesia han expuesto con frecuencia la moral cristiana siguiendo el orden de los "diez mandamientos".

El Concilio de Trento enseña que los diez mandamientos obligan a los cristianos y que el hombre justificado está también obligado a observarlos. Y el Concilio Vaticano II lo afirma: "Los obispos, como sucesores de los apóstoles, reciben del Señor (...) la misión de enseñar a todos los pueblos y de predicar el Evangelio a todo el mundo para que todos los hombres, por la fe, el bautismo y el cumplimiento de los mandamientos, consigan la salvación".

### **Conciencia personal y ley moral (2032 - 2040)**

La ley de Dios, confiada a la Iglesia, es enseñada a los fieles como camino de vida y de verdad. Los fieles, por tanto, tienen el derecho de ser instruidos en los preceptos divinos salvíficos que purifican el juicio y, con la gracia, curan la razón humana herida.

La Iglesia, "columna y fundamento de la verdad" (1 Tm 3,15), recibió de los apóstoles este solemne mandato de Cristo de anunciar la verdad que nos salva. Compete siempre y en todo lugar a la Iglesia proclamar los principios mora-

les, incluso los referentes al orden social, así como dar su juicio sobre cualesquiera asuntos humanos, en la medida en que lo exijan los derechos fundamentales de la persona humana o la salvación de las almas.

La conciencia de cada uno en su juicio moral sobre sus actos personales, debe evitar encerrarse en una consideración individual. Con mayor empeño debe abrirse a la consideración del bien de todos según se expresa en la ley moral, natural y revelada, y consiguientemente en la ley de la Iglesia y en la enseñanza autorizada del Magisterio sobre las cuestiones morales. No se ha de oponer la conciencia personal y la razón a la ley moral o al Magisterio de la Iglesia.

### **III. EL TESTIMONIO CRISTIANO**

*"El Señor prescribió el amor a Dios y enseñó la justicia para con el prójimo a fin de que el hombre no fuese ni injusto ni indigno de Dios. Así, por el Decálogo, Dios preparaba al hombre para ser su amigo y tener un solo corazón con su prójimo... Las palabras del Decálogo persisten también entre nosotros"* (S. Ireneo).

*"Como la caridad comprende dos preceptos en los que el Señor condensa toda la ley y los profetas..., así los diez preceptos se dividen en dos tablas: tres están escritos en una tabla y siete en la otra"* (S. Agustín).

### **IV. LA ORACIÓN DEL CRISTIANO**

*Dichoso el que, con vida intachable,  
camina en la voluntad del Señor;  
dichoso el que, guardando sus preceptos,  
lo busca de todo corazón;  
el que, sin cometer iniquidad,  
anda por sus senderos.*

*Tú promulgas tus decretos  
para que se observen exactamente.  
Ojalá esté firme mi camino,  
para cumplir tus consignas;  
entonces no sentiré vergüenza  
al mirar tus mandatos.*

*Te alabaré con sincero corazón  
cuando aprenda tus justos mandamientos.  
Quiero guardar tus leyes exactamente,  
tú, no me abandones.*

*Gloria al Padre, y al Hijo,  
y al Espíritu Santo.  
Como era en un principio, ahora y siempre,  
por los siglos de los siglos. Amén.*